



Miniprogramación

Didáctica.

Religión

4º Educación secundaria obligatoria.

Colegio san José-niño Jesús

Curso 2023-2024

De acuerdo con el Decreto 73/2022, de 27 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA (BOC) el 5/08/2022

ÍNDICE:

1. La contribución de cada materia al desarrollo de las competencias clave, las competencias específicas y su conexión con los descriptores del Perfil de salida.
2. Los criterios de evaluación y los saberes básicos de cada materia para cada uno de los cursos de dichas etapas, así como la distribución temporal de dichos elementos curriculares en el curso correspondiente, por lo que es conveniente organizarlos en función de las unidades didácticas, proyectos interdisciplinarios y situaciones de aprendizaje que se vayan a desarrollar a lo largo del curso.
3. Los procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado.

1. LA CONTRIBUCIÓN DE CADA MATERIA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE, LAS COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y SU CONEXIÓN CON LOS DESCRIPTORES DEL PERFIL DE SALIDA.

La contribución de la asignatura a la adquisición de las competencias clave viene determinada por la siguiente matriz competencial que relaciona cada competencia específica del área de religión con cada uno de los descriptores operativos del perfil de salida y por consiguiente con los objetivos de la etapa.

ESO		Competencia en Comunicación Lingüística					Competencia Plurilingüe			Competencia Matemática y Competencia en Ciencia, Tecnología e					Competencia Digital					Competencia Personal, Social y de Aprender a Aprender					Competencia Ciudadana				Competencia Emprendedora				Competencia en Conciencia y Expresión Culturales				Vinculaciones Decreto Currículo		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4				
Religión	Competencia Específica 1	1		1										1				1	1	1	1	1																11	
	Competencia Específica 2		1			1							1				1								1	1													10
	Competencia Específica 3	1				1								1						1						1	1												9
	Competencia Específica 4				1				1	1																1								1	1				8
	Competencia Específica 5	1																		1						1										1			8
	Competencia Específica 6		1	1										1																						1			10
Decreto Currículo	Vinculaciones por Descriptor:	3	2	2	1	2	0	0	2	0	1	2	1	1	3	0	1	1	0	2	1	3	2	3	2	1	3	3	2	2	2	3	1	3	1				
	Vinculaciones por Competencia:	10					2			5					5					11					9				6				8				56		

Con su identidad y naturaleza, la materia de Religión Católica, en línea con los fines propios de la Educación Secundaria Obligatoria, favorece el proceso educativo del alumnado, contribuyendo a su formación integral y al pleno desarrollo de su personalidad. Propone, específicamente, contribuir a la maduración del proyecto personal y profesional, con libertad y responsabilidad, en diálogo con la antropología cristiana y sus principios y valores sociales. Responde a la necesidad de comprender críticamente y mejorar creativamente nuestra tradición cultural, sus expresiones y significado, en contextos plurales y diversos. Y complementa la necesaria educación en valores humanos y cristianos que orienta el despliegue del proyecto vital que aspira a su realización personal y a su inserción social en los ámbitos propios de la vida adulta.

La materia de Religión Católica en la escuela se caracteriza por sus contribuciones educativas planteadas en línea con los objetivos, fines y principios generales y pedagógicos del conjunto de la etapa, también con las competencias clave. Con los aprendizajes del currículo, inspirados en la antropología cristiana, se enriquece el proceso formativo del alumnado. Se accede a aprendizajes culturales propios de la tradición religiosa y del entorno familiar que contribuyen a madurar la identidad personal; a aprendizajes de hábitos y valores, necesarios para la vida individual y social; y a aprendizajes vitales que dan sentido humano y cristiano a la vida y forman parte del necesario crecimiento interior. Estas aportaciones del currículo de Religión Católica, a la luz del mensaje cristiano, responden a un compromiso de promoción humana con la inclusión de todos, fortalecen el poder transformador de la escuela y suponen una contribución propia al perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

La estructura del currículo de Religión Católica se integra en el marco curricular de la LOMLOE y es análoga a las de las otras áreas y materias escolares, contribuyendo como estas al desarrollo de las competencias clave a través de una aportación específica. Es un currículo abierto y flexible para facilitar su programación en los diferentes entornos y centros educativos.

De acuerdo con el modelo competencial establecido por la LOMLOE, el proyecto se centra en el desarrollo práctico de habilidades y competencias fundamentales tanto para el progreso personal del alumnado como para su participación activa en la sociedad.

Todos los elementos que constituyen el proceso de Aprendizaje competencial se integran en situaciones de aprendizaje. Estas situaciones contextualizadas implican la puesta en práctica,

de forma integrada, de competencias y saberes, a través de un problema motivador, relevante y significativo.

La enseñanza religiosa no se construye de espaldas a la realidad sino en permanente diálogo con ella.

Este proyecto facilita un aprendizaje competencial de los contenidos aprendidos, de manera que los aprendizajes sean útiles para la vida de los alumnos, contribuyendo a su formación integral y a su inserción social.

El abordaje de los contenidos se hace a través de actividades que susciten el interés de los alumnos, que promuevan el diálogo y que busquen plantear cuestiones que hagan reflexionar sobre los grandes interrogantes vitales. Antes de abordar los nuevos contenidos se detectan los conocimientos previos del alumnado.

Asumir las finalidades propias de la escuela en el marco curricular de la LOMLOE supone, por ejemplo, que el área de Religión, como el resto de las áreas no tendrá objetivos generales, sino que asume como propios los generales de la etapa, y que estos serán evaluados en los criterios de evaluación del currículo de Religión.

2. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS SABERES BÁSICOS DE CADA MATERIA PARA CADA UNO DE LOS CURSOS DE DICHAS ETAPAS, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE DICHOS ELEMENTOS CURRICULARES EN EL CURSO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE ES CONVENIENTE ORGANIZARLOS EN FUNCIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS, PROYECTOS INTERDISCIPLINARES Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE QUE SE VAYAN A DESARROLLAR A LO LARGO DEL CURSO.

1º EVALUACIÓN

ÁREA:		ETAPA: ESO			
RELIGIÓN		CURSO: 4º			
Competencias Específicas (CE)	Criterios de Evaluación (CEv)	1º EVALUACIÓN			
		SA1	SA2	SA3	SA4
CE1	CEv 1.1	x			
	CEv 1.2	X			
CE2	CEv 2.1	X			
	CEv 2.2				
CE3	CEv 3.1	x			
	CEv 3.2				
CE4	CEv 4.1				
	CEv 4.2				
CE5	CEv 5.1	X			
	CEv 5.2	X			
CE6	CEv 6.1	X			
	CEv 6.2	X			

2º EVALUACION

ÁREA:		ETAPA: ESO			
RELIGIÓN		CURSO: 4º			
Competencias Específicas (CE)	Criterios de Evaluación (CEv)	2ª EVALUACIÓN			
		SA2	SA3	SA4	SA5
CE1	CEv 1.1				
	CEv 1.2				
CE2	CEv 2.1		X		
	CEv 2.2		X		
CE3	CEv 3.1				
	CEv 3.2				
CE4	CEv 4.1	X			
	CEv 4.2	X			
CE5	CEv 5.1				
	CEv 5.2				
CE6	CEv 6.1	X			
	CEv 6.2	X			

3º EVALUACIÓN

ÁREA:		ETAPA: ESO			
RELIGIÓN		CURSO: 4º			
Competencias Específicas (CE)	Criterios de Evaluación (CEv)	3ª EVALUACIÓN			
		SA4	SA5	SA6	SA7
CE1	CEv 1.1		X		X
	CEv 1.2				X
CE2	CEv 2.1				
	CEv 2.2		X		
CE3	CEv 3.1	X		X	
	CEv 3.2			X	
CE4	CEv 4.1				
	CEv 4.2				
CE5	CEv 5.1	X			
	CEv 5.2	X			
CE6	CEv 6.1				
	CEv 6.2				

DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE EVALUACIONES:

EVAL. ESO	Tipo	Desde	Hasta	Duración (días lectivos)	Junta Evaluación	Notas
0 Inicial	Cualit.	08/09/23	20/10/23	29	24/10/23	27/10/23
1ª	Cuantit.	08/09/23	01/12/23	54	05/12/23	11/12/23
2ª	Cuantit.	04/12/23	08/03/24	52	13/03/24 14/03/24	22/03/24
3ª	Cuantit.	11/03/24	14/06/24	62		
Final	Cuantit.		21/06/24		21/06/24	26/06/24

3. LOS PROCEDIMIENTOS, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado tendrá como referente último la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias previstas en el Perfil de salida, concretados en sus descriptores. Según la matriz de relaciones criteriales correspondientes, la consecución de objetivos y la adquisición de las competencias vendrá dado por el grado de consecución de los criterios de evaluación (CdEv) vinculadas a las competencias específicas y así los entendemos como herramientas de diagnóstico, concretados en los indicadores de logro de cada uno de los CdEv. Siempre mediremos en estos CdEv tanto los resultados como los procesos y actitudes y que se concretan en nuestra estructura evaluativa.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado es continua, formativa, integradora, criterial y orientadora, aunque realizaremos de manera diferenciada la evaluación de cada materia, teniendo en cuenta sus CdEv.

El equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión, que tendrá lugar al finalizar el curso escolar, según fecha de la PGA. Además,

desarrollaremos evaluaciones intermedias trimestrales. En dicha evaluación final, el equipo docente, de forma colegiada, tomará las decisiones sobre promoción y titulación.

a. Técnicas e instrumentos de evaluación asociados a los criterios de evaluación y/o a los indicadores de logro.

Las técnicas de nuestra estructura evaluativa, entendemos nos permiten la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado. Fundamentalmente las técnicas se basan en la observación, en la valoración del desempeño y del rendimiento. Para ello empleamos instrumentos variados, rúbricas de proyectos-trabajos y presentaciones para el apartado de Trabajos-Proyectos, Pruebas escritas y Orales. Registros de observación (check-list, listas de cotejo, dianas, rúbricas, ...) como se puede ver, instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados según las diversas Ud. Didácticas.

b. Momentos en los que se llevará a cabo la evaluación.

Como se ve en nuestra estructura evaluativa tenemos tres “momentos” de evaluación. Una inicial o diagnóstica en el que la información a las familias se hace de manera únicamente cualitativa. Una continua a lo largo del curso con tres momentos sumativos concretados en las fechas que señala la PGA y una evaluación final informando a las familias del proceso de aprendizaje de sus hijos a nivel competencial y por materias. El proceso de valoración y calificación de los criterios de evaluación es único, y nos permite obtener de forma simultánea la calificación de cada materia y de cada competencia clave.

c. Agentes evaluadores.

Un enfoque competencial impone incorporar métodos diferentes de evaluación de los aprendizajes, cuando el protagonismo del aprendizaje lo tiene el propio alumno. Así la autoevaluación y la coevaluación se incorporan a la estructura evaluativa colegial junto con la heteroevaluación. Y aunque la calificación de esta materia es decidida por el profesor que la imparte (*a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación y según las directrices y orientaciones del Departamento correspondiente, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad*) incorporamos en nuestras ponderaciones de los instrumentos de evaluación espacios para que los propios alumnos regulen su aprendizaje.

La calificación de las competencias clave es decidida por el equipo docente, igualmente a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación y según las matrices de relación correspondientes y que aparecen en la PCC.

La calificación de cada evaluación se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones finales de cada criterio de evaluación.

La calificación final de curso se obtendrá haciendo la media aritmética de las calificaciones finales de curso de cada criterio de evaluación. Esta nota final de cada criterio podrá ser la más alta, la última o la media de las notas de ese criterio en función de la naturaleza de las situaciones de aprendizaje trabajadas, teniendo en cuenta la consecución de los indicadores de logro establecidos, el proceso del aprendizaje del alumno, así como el desarrollo de las competencias correspondientes y de la utilización del DUA en dichas situaciones de aprendizaje.